Exp 4587 Al Sr Isaac Soler, preceptor de la escuela de varones de Posadas, su sueldo por el mes de Agosto último — $m/n 123'50.
Las siguientes planillas de sueldos y otros gastos de las escuelas de las Gobernaciones:

„ 5135 De Bajo Cruor por Julio y Agosto $m/n 267.
„ 5055 De Cerro-Corá (alq) „ Enero á Octubre „ 600
„ 630 y agre. De Concepción „ 24 dias de Marzo „ 69'77.
„ 3447 „ . De Chos Malal „ Julio, Agosto, 24 dias de Septiembre y Octubre — $m/n 325'25
„ 5104 De San Pedro (alquiler) por Junio Julio y Agosto „ 75

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 3 y 30 p.m.

Gutiérrez

A. Melgarejo Sánchez

Sesión 103ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco
Ausente con licencia
Zubiaur

Día 22 de Noviembre de 1901.

Abierta la sesión á la 1 y 30 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.
En seguida el H. Consejo resolvió:

Exp 4966. Dirigir nota á la Dirección de las Obras de Salubridad, pidiéndole se sirva dotar del servicio de aguas corrientes á la casa ocupada por la escuela nº 8 del CE 12º, calle Jujuy

nº 1471 y vuelva oportunamente este expediente al despacho.

Aprobar:

Exp 1881 Definitivamente los cuadernos de dibujo presentados á concurso por D. Mackay y condicionalmente aceptados por resolución de fecha 23 de Abril último, dándose las gracias á los Sres Miembros de la Comisión Revisora por la terminación de su cometido en la forma en que con tan buena voluntad lo han efectuado.

" 4998 En todas sus partes, el dictámen de la Comisión de Hacienda, dirigiendo nota al C.E.4º, á fin de que se sirva gestionar las reparaciones necesarias en los dos edificios ocupados por las escuelas nºs 4 y 5, las que deberán efectuarse por cuenta de los propietarios en el período de vacaciones.

" 4527 y agreg= Autorizar al Consejo General de Educación de Corrientes para ordenar la construcción de 300 bancos de cedro al precio de $ m/n 6.40 cada uno, dentro siempre de los términos de la Ley de Subvenciones Nacionales, debiendo darse al Sr Inspector Nacional la intervención correspondiente y remitir á este Consejo, un banco de muestra.

Exp 5185 En vista de que recien, con esta misma fecha, se expide la Comisión Revisora de Textos de Dibujo, aprobados condicionalmente en Abril del corriente año razon por la cual no han podido ser impresos, se acuerda que el término de tres años en que deberán usarse en las escuelas, los citados textos, se contará desde el 1° de Enero de 1902.

No hacer lugar:

" 4781 y agreg- A la devolución de multa formulada por la preceptora de la escuela nº6 del CE 13º Sta Rogelia Salaverry.

" 5074 A la devolución de multa formulada por la maestra de la escuela nº1 del C.E. 13º Sta Flora de la Sota.

" 5129 A la justificación de faltas que solicitan las empleadas, Stas María V. Lopez y Mercedes Tomás, debiendo volver este expediente al CE 19º á los fines indicados por la Inspección Técnica.

Mandar pagar:

" 5176.	A Esteban Nazzoti	por armarios	$ 700
" 4988.	A Nicolás Mianovich	" fletes	" 147'50
" 5003	A B. Olavarry é Hijos	" bancos	" 3160'36
" 5106	A José Moraschi	" escritorios	" 645.
" 4987	A A. Crosta y Cia	" varios artículos	" 308'10
" 5083	A Jacobo Peuser	" útiles	" 1402'10
" 5173	A F. Cidanes	" mesas escritorios	" 700.

Exp 5096	A la Compañía Alemana de Electricidad, por corriente		$ 22'60.
" 5085	A José H. Achas	por libros	" 41'25
" 5149	A Rillo y Cia	" género	" 216.
" 4968	A Fürst y Manevich	" trajes	" 840.
" 5143	A Ferrari y Cia	" armarios	" 400.
" 5002	A F. Burghi	" útiles	" 516'25.
" 5007	A Tribuna	" publicaciones	" 182.
" 4935	A Cassels y Cia	" una estufa	" 68.
" 4896	A Francisco Hirth	" dos pianos	" 1070.
" 5040	A Juan Martignole	" canastos	" 50.
" 5175	A José Moraschi	" escritorios	" 387.
" 4984	A F. C. C. Norte	" fletes	" 19'10
" 4739	" " " Bahia Blanca C	" "	" 17'24
" 4738	" " " B.s A.s al Pacífico	" "	" 61'42
" 5147	A Artayeta Castex	" alquiler de carruajes	$ 105.
" 5097	A José Pasola	por reparaciones	" 100.
" 4321	A Miguel Gasparra	" "	" 927'20
" 5065	A M. Biedma é Hijo	" impresiones	" 90.

" 4954 Al Consejo General de Educación de La Rioja, por saldo de la subvención nacional correspondiente al 4º bimestre ($ 1285'23) y anticipo del 5º bimestre de este año ($ 19000) total ——— $ 20,285'23, haciendo saber al expresado Consejo y al Inspector Nacional, á los fines consiguientes, que de acuerdo con resoluciones anteriores dictadas en casos

análogos, solamente se acordará subvención por sueldos del director y vice de la escuela primaria de oficios, no debiendo computarse los demás gastos por no estar comprendidos en la Ley de Subvenciones Nacionales.

Exp 4849 Al Consejo General de Educación de Catamarca, importe de la cantidad que, por error, se liquidó de menos en el expediente relativo á la subvención nacional correspondiente al 2º cuatrimestre de este año —— $ 400.

" 4638. A la ayudante de la escuela superior de niñas del C E 5º, Sta Jorgelina Lindquist, por diferencia de haberes — $ 321.

" 5132 A Dn Luis Sambado, por indemnización de las obras, que este Consejo estaba obligado á efectuar en la casa de propiedad del expresado Sr, situada en la calle Quito 4074 $ 400.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 3 y 30 p. m.

[signature]

A. Melgarejo Sánchez